52/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Decreto Municipal N.º 739/2021 a la ordenanza municipal dada en sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por medio de la cual se incorporaba al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sustentables", como Anexo I; de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

/2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro Secretaria Legislativa rincejo Deliberante Ushuaia

mientland Sabrielo Muñiz Sice